



Puno, 21 de julio de 2021

Oficio Circular N° 026-2021-VRACAD-UNA-Puno.

Señor (a):

DECANOS DE FACULTADES

DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Universidad Nacional del Altiplano de Puno

Presente.-

ASUNTO: Solicita comunicar a docentes y estudiantes recojo de plan de datos (chip), bajo responsabilidad.

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarlos y solicitar se sirva comunicar desde su autoridad a los señores docentes ordinarios, contratados en plaza orgánica y a los estudiantes, que a la fecha por diversos motivos no pudieron recoger el chip correspondiente, **deben realizarlo bajo responsabilidad**, a partir de la fecha hasta el 30 de julio del presente en la Oficina de Tecnologías de Información y Vicerrectorado Académico (2do. piso edificio OTI – Ciudad Universitaria) en el horario de 9:00 a 13:00 horas, para ello deberán portar su DNI”, **caso contrario, deberán asumir las medidas correctivas respectivas.**

Debo señalar, que el Estado frente a la Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida en la Nación, a consecuencia del brote de la COVID-19, ha transferido recursos para financiar la contratación de servicios de internet de las universidades públicas; en virtud a lo indicado, la UNA Puno ha contratado el servicio de internet para estudiantes y docentes de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, para garantizar el servicio educativo universitario.

Asimismo, hago de conocimiento que la Oficina de Control Institucional de la Contraloría General viene cumpliendo su labor en este procedimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Dr. GILMAR GAMALIEL GOYZUETA CAMACHO
Vicerrector Académico (e)
UNA - Puno